



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 9 de junio de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 628 /2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00015321-0/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Marcelo Pablo Vázquez, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, eleva la presentación de los Dres. José Sáez Capel y Elizabeth Marum, integrantes de la Sala I mediante la cual solicitan la promoción interina del agente Agustín Carlos Ippolito al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara; la designación interina del agente Lucas Bonani en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara; la designación interina del agente Nicolás Pellegrini en el cargo de Relator -Vocalía Dr. Sáez Capel-; la promoción interina de los agentes Francisco Menéndez y Antonella Chávez Rúa a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen F.H. N° 206/23, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara- Vocalía Dr. Vázquez- en la precitada Sala I, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad, a partir del día 29 de mayo de 2023 al 25 de septiembre de 2023, ambas fechas inclusive, concedida a la agente Mariel Andrea Costantino. Cabe mencionar que la misma se encuentra confirmada en el citado cargo, conforme Res. Pres. N° 790/2021.

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en cuestión, se propone la promoción interina del agente Agustín Carlos Ippolito, quien revista confirmado en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Pres. 1100/2021.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara que dejaría vacante el agente Ippolito, se propone la designación interina del agente Lucas Bonani, quien se desempeña en el cargo de Relator – Vocalía Dr. Sáez Capel- en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Diego Bril y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Florencia Marconi; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. 1236/2019.

Que para cubrir el cargo de Relator que dejaría vacante el agente Bonani, se propone la designación interina del agente Nicolás Pellegrini, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Dante Cameroni y/o mientras se extienda la designación interina del agente Tomas Chaves Rúa en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

de la agente Micaela Roxana Redondo en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María de la Salette Álvarez Estrada en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. 231/2022.

Que en el cargo de Relator en cuestión se encuentra confirmado el agente Francisco Trípoli, conforme Res. Pres. 210/2022, quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara -Vocalía Dr. Viña en la Sala IV del fuero-, conforme Res. Pres. 533/2023. Anteriormente se encontraba confirmada la agente Florencia Marconi, conforme Res. Pres. 1382/2017, quien fue confirmada en un cargo de superior jerarquía en el Juzgado N° 23, conforme Res. Pres. 1277/2021, razón por la cual se la excluye de las condiciones. En relación a su cobertura interina los agentes; Diego Bril, conforme Res. Pres. 1075/2018, quien renunció por Res. Pres. 1037/2021, razón por la cual se lo excluye de las condiciones y el agente Bonani.

Que por otra parte, para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante el agente Pellegrini, se propone la promoción interina del agente Francisco Menéndez, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Francisco Trípoli y/o mientras se extienda el pase y designación del agente Agustín Nicolás Arce como Oficial Notificador, lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. 1236/2019.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente María de la Salette Álvarez Estrada, conforme Res. CM 741/2011, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Mesa Gral. de Entradas de la Justicia del fuero, conforme Res. Pres. 138/20220. En relación a su cobertura interina fueron designados los siguientes agentes: Micaela Roxana Redondo, conforme Res. Pres. 781/2018, actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado N° 02 del fuero, conforme Res. Pres. 1325/2021; Tomas Chaves Rúa, conforme Res. Pres. 1236/2019, quien se desempeña en el cargo de Relator- vocalía Vázquez, en la precitada Sala I, conforme Res. Pres. 397/2020 y Dante Cameroni, conforme Res. Pres. 397/2020, quien se desempeña en el cargo de Relator en la precitada Sala I, conforme Res. Pres. 461/2021 y el agente Pellegrini.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante el agente Menéndez, se propone la promoción interina de la agente Antonella Chávez Rua, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ricardo Alberto Guariglio en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Pres. 1132/2022.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Agustín Nicolás Arce, legajo N° 1758, conforme Res. CM 741/2011, quien se desempeña en el cargo de Secretario Letrado en la Dirección de Diligenciamiento del Fuero, conforme Res. Pres. 721/2022. En relación a su cobertura interina los agentes: Francisco Trípoli, conforme Res. Pres. 1004/2018, quien fue confirmado en un cargo de superior jerarquía por Res. Pres. 210/2022, razón por la cual se lo excluye de las condiciones y el agente Menéndez.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al agente Agustín Carlos Ippolito, legajo N° 2635, en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara -Vocalía Dr. Vázquez- en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Mariel Andrea Costantino, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Designar al agente Lucas Bonani, legajo N° 6381, en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Agustín Carlos Ippolito.

Art. 3°: Designar al agente Nicolás Pellegrini, Legajo N° 7780, en el cargo de Relator – Vocalía Dr. Sáez Capel- en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Lucas Bonani, y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Francisco Trípoli en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Promover al agente Francisco Menéndez, Legajo N° 7477, al cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Nicolás Pellegrini; y/o mientras se extienda la designación interina del agente Dante Cameroni y/o mientras se extienda la designación interina del agente Tomas Chaves Rúa y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Micaela Roxana Redondo en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María de la Salette Álvarez Estrada en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 5°: Promover a la agente Antonella Chaves Rúa, Legajo N° 7422, al cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Francisco Menéndez y/o mientras se extienda el pase y designación del agente Agustín Nicolás Arce en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 628 /2023**